

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO LOCATIVAS

Esta Oficina en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías basado en riesgos para la vigencia 2025, presenta el informe de seguimiento al proceso de gestión de recursos enmarcado en el procedimiento: Mantenimiento de locativas -GR-PR18 versión 02, aperturado el 3 de marzo de 2025, actividad que se llevó a cabo hasta el 30 de abril de 2025, donde se solicitaron algunos documentos y registros como insumo para el análisis del presente ejercicio.

Como punto de partida se solicitó mediante correo electrónico del 3 de marzo de 2025 a la Subdirección de Gestión Corporativa, los documentos y registros para el desarrollo del seguimiento, de los contratos 357 y 383 de 2024, que desarrollan actividades locativas en las estaciones. Como respuesta al requerimiento, mediante correos electrónicos del 11, 12 y 13 de marzo de 2025 fueron enviados los contratos enunciados.

Al verificar el objeto del contrato 357 de 2024, detalla lo siguiente: *"Realizar el mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, mejoras y dotación a las instalaciones de las dependencias de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Bogotá d.c. – sgc"*. Para el desarrollo del presente ejercicio, se tomó como muestra visitar las estaciones: Centro Histórico, Suba, Central, Venecia, Puente Aranda y Kennedy, donde se realizaron obras, de acuerdo el análisis del diagnóstico de ejecución de obras.

Asimismo, el contrato 383 de 2024 cuyo objeto es: *"Realizar la adecuación del espacio de entrenamiento de la estación de bomberos b05 Kennedy – sgc"*, se verificó el diagnóstico y la obra realizada en la piscina ubicada dentro de la estación de Kennedy.

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

Como desarrollo al plan de auditoría, se informó al auditado la programación de las visitas a las estaciones, el cual mediante correo electrónico del 13 de marzo de 2025, se especificó las estaciones y los días donde se realizaría la verificación de las obras realizadas.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con los referentes del área de infraestructura de la Subdirección de Gestión Corporativa, donde de manera articulada se realizaron varias visitas a dichas estaciones, con el fin de cotejar los diagnósticos versus la obra ejecutada, verificando la eficacia de los resultados esperados respecto al cumplimiento de las obras realizadas.

Como documentos soporte en la verificación de las actividades del objetivo del presente seguimiento, se observó que el proceso de gestión de recursos, tiene asociado el procedimiento *"Mantenimiento de locativas"*-GR-PR18 versión donde al verificar el objeto, alcance y actividades descritas, no se observa lo relacionado al mantenimiento locativo cuando es desarrollado por un contratista externo y su interventoría; contempla las gestiones adelantadas por los equipos de cuadrillas para el mantenimiento locativo. Sería importante considerar la inclusión de las actividades

de los contratistas y soportar cada una de las acciones realizadas durante la ejecución de la obra y los puntos de control por parte del apoyo a la supervisión.

1.1 Contrato No. 357 de 2024-Licitación Pública Wrussy Ingenieros SAS

Como inicio del análisis del contrato, se realiza la verificación presupuestal, evidenciando el archivo virtual en PDF enviado por la Subdirección de Gestión Corporativa, del certificado de disponibilidad presupuestal No. 475 del 22 de febrero de 2024 con la afectación del rubro presupuestal 023011602300000007658-fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá por valor de \$1.700'000.000 y certificado de registro presupuestal No. 1022 del 27 de mayo de 2024 por valor \$1.700'000.000.

Asimismo, se observa el acta de inicio, detallando el plazo de ejecución del contrato de 7 meses, con fecha de inicio el 15 de agosto de 2024 y fecha de terminación del 14 de marzo de 2025, valor del contrato: \$1.700'000.000 y la designación de la supervisión del contrato que es la Subdirección de Gestión Corporativa. Asimismo, se evidencia prórroga del mismo por 2 meses, es decir hasta el 14 de mayo de 2025.

Al verificar cada uno de los folios que hacen parte del contrato, se observa el diagnóstico con los valores que lo componen cada una de las estaciones a intervenir por valor de \$1.700'000.000, importe que incluye el valor de los costos indirectos (Administración y utilidad -AU), por valor de \$389'687.066.

Adicional se informa que de acuerdo con las visitas realizadas y lo analizado en los diagnósticos a la fecha se cuenta con el siguiente balance general.

VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES		7 MESES	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	PERÍODO
lunes, 12 de agosto de 2024	sábado, 12 de marzo de 2025	\$	
No.	LÍNEA BASE	FRENTE	PROYECTADO
	1	EDIFICIO COMANDO	\$ 176,301,600.00
	1	ACADEMIA	\$ 98,258,831.00
	1	BODEGA BELLAVISTA	\$ -
B-01	1	ESTACION CHAPINERO	\$ 17,650,854.00
B-02	1	ESTACION CENTRAL	\$ 48,090,170.00
B-03	1	ESTACION RESTREPO	\$ 129,561,307.00
B-04	1	ESTACION PUENTE ARANDA	\$ 51,294,027.00
B-05	1	ESTACION KENNEDY	\$ 104,424,947.00
B-06	1	ESTACION FONTIBON	\$ 95,885,973.00
B-07	1	ESTACION FERIAS	\$ -
B-08	1	ESTACION BOSSA	\$ 64,713,819.00
B-09	1	ESTACION BELLAVISTA	\$ 258,276,725.00
B-10	1	ESTACION MARICHELA	\$ 27,124,710.00
B-11	1	ESTACION CANDELARIA	\$ 62,374,588.00
B-12	1	ESTACION SUBA	\$ 55,193,997.00
B-13	1	ESTACION CAOBOS SALAZAR	\$ 8,288,428.00
B-14	1	ESTACION BICENTENARIO	\$ 123,533,067.00
B-15	1	ESTACION GARCES NAVAS	\$ 22,273,134.00
B-16	1	ESTACION VENECIA	\$ 87,915,153.00
B-17	1	ESTACION CENTRO HISTORICO	\$ 130,764,622.00
B-18	1	EMERGENCIAS	\$ 178,381,609.00
TOTALS		\$	1,700,000,000.00

Soporte que hace parte del contrato en PDF

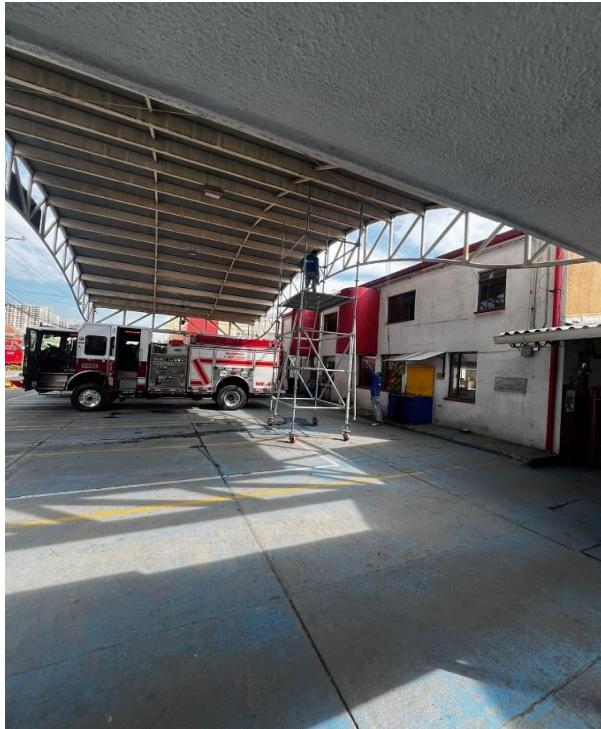
RUSSY INGENIEROS S.A.S. R.C. 801.109.823-1		ANALISIS DE COSTOS INDIRECTOS AU.					
NUMERO DE CONTRATO		UAECOB-CONTRATO-357-2024					
OBJETO		'REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS Y DOTACION A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - SGC'					
PLAZO DE EJECUCION		SIETE (7) MESES		VALOR TOTAL COSTO DIRECTO \$ 1,310,312,933.56			
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		\$		1,310,312,933.56			
ADMINISTRACION							
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	% DEDICACION	VALOR UNITARIO	FACTOR PRESTACIONAL (1.7)	VALOR TOTAL
1	Personal administrativo de obra (Inspector, director y aux. HSE)						
1.1	Director de obra	Mes	7.00	10%	\$ 5,000,000.00	\$ 6,500,000.00	\$ 5,650,000.00
1.2	Residencia de obra 1	Mes	7.00	100%	\$ 3,000,000.00	\$ 3,100,000.00	\$ 35,700,000.00
1.3	Residencia de obra 2	Mes	7.00	100%	\$ 3,000,000.00	\$ 3,100,000.00	\$ 35,700,000.00
1.4	Profesional ambiental	Mes	7.00	10%	\$ 5,000,000.00	\$ 8,500,000.00	\$ 5,650,000.00
1.5	Profesional est 1	Mes	7.00	100%	\$ 2,500,000.00	\$ 4,250,000.00	\$ 29,750,000.00
1.6	Profesional est 2	Mes	7.00	100%	\$ 2,500,000.00	\$ 4,250,000.00	\$ 29,750,000.00
2	EXTRAS PROFESIONALES						
2.1	Arrendamiento y Administración de oficina	Mes	7.00		\$ 2,000,000.00		\$ 14,000,000.00
2.2	Servicios Públicos	Mes	7.00		\$ 1,000,000.00		\$ 7,000,000.00
2.3	Servicios de Comunicaciones	Mes	7.00		\$ 1,000,000.00		\$ 7,000,000.00
2.4	Gastos varios (papelaria, computadoras, impresoras, muebles, materiales de consumo y otros)	Mes	7.00		\$ 2,019,464.97		\$ 14,136,254.76
2.5	Poliza seriada de oficina						\$ 208,250.00
2.6	Polizas del contrato						\$ 5,895,120.00
3	Impuestos y otros						
3.1	IVA	%	2.00%				\$ 26,205,258.00
3.2	Rete ICA	%	0.2%				\$ 9,955,378.00
3.5	Contribución por obra pública	%	5.00%				\$ 65,515,647.00
3.6	Contribución pruUniversidad	%	2.00%				\$ 25,205,259.00
3.7	4X1000	%	0.4%				\$ 5,241,252.00
Nota: Los valores contemplados por concepto de administración se contempla de acuerdo a estudio realizado por el proponente durante la ejecución del contrato.							
SUBTOTAL							324,171,419.76
AU	PORCENTAJE		VALOR				
TOTAL ADMINISTRACION	23.74%	\$	324,171,419.76				
TOTAL UTILIDADES	6.00%	\$	65,515,646.68				
TOTAL AU.	29.74%	\$	389,687,066.44				
VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO AU E IVA SOBRE UTILIDAD		\$	1,700,000,000.00				

Soporte que hace parte del contrato en PDF

Al revisar los documentos y según lo señalado por el contratista los frentes de obra, a intervenir fueron 16 estaciones, el edificio Comando y la Academia.

Por otra parte, se observó el Manual de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que describe en el numeral 15.4-elementos de protección personal, anexo 11 matriz de elementos de protección personal y en el numeral 15.10 -Procedimiento de alto riesgo, análisis de trabajo seguro, anexo 15, 16, 17 y 18, relacionado con trabajo seguros, trabajo en alturas. Por lo anterior, al realizar las visitas en las estaciones de Centro Histórico y Puente Aranda, los trabajadores de obra no cumplieron con los descrito con los elementos de protección personal y el trabajo en alturas.

Igualmente, lo relacionado con el programa de protección contra caídas en alturas, referente al elemento "Eslinga de posicionamiento" y sus componentes, como se muestra en la siguiente imagen.



Registro fotográfico, como evidencia en la Estación de Puente Aranda.

Como inicio en el análisis de cada una de las obras realizadas en las estaciones de la muestra, se verificó el diagnóstico y el presupuesto realizado por el contratista y avalado por la interventoría que se desarrolló mediante el contrato 379 de 2024, cuyo objeto es *“Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para la realización del mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, mejoras y dotación a las instalaciones de las dependencias de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Bogotá d.c. – sgc”*, las cuales fueron soportadas mediante actas de reunión con el detalle de las intervenciones por realizar, firmadas por el contratista, el interventor y el apoyo a la supervisión por parte de la UAECOB.

Asimismo, como insumo del diagnóstico, se observó el análisis de precios unitarios, bajo el formato GR-GA05-FT02 versión de la UAECOB, donde detalló por ítem de la actividad por realizar, la cantidad, la unidad, el valor unitario y el valor total a utilizar. Este formato consolidó cada una de las actividades previstas por realizar en cada una de las estaciones a intervenir, como soporte del diagnóstico, el cual está firmado por el director del contrato de interventoría.

1.1.1 Visitas a Estaciones

En las visitas a las estaciones, el jefe de control interno, inicia la reunión con la explicación del objetivo y el alcance del seguimiento, posteriormente el auditor líder solicita el acompañamiento

del jefe de estación y/o jefe de turno, para realizar el recorrido de verificación de obras, siempre acompañado por el contratista de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Gestión Corporativa.

1.1.1.1 Centro Histórico

Al verificar el contrato, se observa en la carpeta 7 folio 207, el detalle de las obras por realizar, consignadas en un presupuesto, cuyo valor total fue \$130'764.822 de fecha 9 de julio de 2024. Al revisar los trabajos que se tenían previstos realizar eran: Mampostería, drywall, pinturas, pisos y encapes, instalación de hidrosanitarios y aparatos hidrosanitarios, instalaciones eléctricas, telefonía y otras, carpintería metálica y aluminio demolición de muros, cocina y poyo en concreto, mediacaña en montero (Shut), cintas antideslizantes reflectivas, venta en vidrio y corrediza (Cocina), instalación de concertina de acero inoxidable, ventanería cuarto de almacenamiento, mueble alto y bajo de cocina acero

La oficina de Control Interno, realiza la visita el 18 de marzo de 2025, mediante acta No. 42, realiza el recorrido, cotejando las obras en físico versus lo establecido en el diagnóstico y presupuesto donde evidenció lo siguiente.

1.1.1.1.1 Valor establecido en el presupuesto inicial del 9 de julio de 2024 y al verificar lo ejecutado con corte al 25 de enero de 2025 soportado mediante balance fue \$102'850.584, el cual detalla cada uno de las actividades previstas versus lo intervenido, ya que en algunos ítems o descripción de actividades se requerido más y en otros menos al realizar la obra como fue el caso de la estructura en concreto, mampostería y drywall.

1.1.1.1.2 Se evidenciaron las puertas del mueble de la cocina sueltas, la llave de suministro del lavaplatos presenta una fuga activa, el piso instalado no corresponde a las especificaciones técnicas de porcelanato ni a las dimensiones contractuales de 60 x 60 cms, cintas antideslizantes de escaleras mal colocadas, añadidas, muro sucio en la sala rack y desprendimiento de esquinero plástico.



Registro de falta de llave cerca al lavadero - Registro humedad zona de baños



Registro de fuga en ducha-alojamiento Registro fuga orinal



Registro de antideslizantes en mal estado



Registro pared de cuarto de rack



Registro pared-sin esquinero-Registro esquinero

Durante la visita, se observó que el piso instalado en el alojamiento creado para el jefe de estación, no correspondía a las especificaciones técnicas de porcelanato ni a las dimensiones contractuales de 60x60 cm.

1.1.1.1.3 Se evidenciaron algunos bienes muebles, cómodas, cajones que de acuerdo con lo informado por los operativos son elementos susceptibles de dar de baja. Con lo anterior, se recomendó a la Subdirección de Gestión Corporativa, apoyar con dicha gestión de baja.



Registro fotográfico de la Estación de Centro Histórico

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931

1.1.1.1.4. Se evidencia cuarto de residuos instalados, donde su uso no cumple con lo establecido en el Programa Integral de Residuos. La Entidad realizó la separación de cada uno de los cuartos con la obra adelantada, cumpliendo con los requisitos exigidos en la parte técnica del programa, con el fin de realizar la separación de los mismos, en residuos no aprovechables, aprovechables y orgánicos aprovechables, con los cambios de los puntos ecológicos para cumplir con el código de colores estipulado en la normatividad ambiental vigente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019.

Registro del antes - puntos ecológicos instalados en la estación:



Después de la obra realizada: Cuarto de Residuos



Registro de cuarto de residuos

Como comentario adicional, la Oficina de Control Interno, sugiere, de manera respetuosa, adelantar una brigada que permita un mejor estado y presentación de las instalaciones, una vez se realice la recogida de elementos inservibles.

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931

Asimismo, se realizó la actividad de estuco y pintura del cuarto de comunicaciones (Rack) y suministro de la puerta de aluminio entregado por parte del contratista, interventor en el mes de septiembre de 2024 y meses después se evidenció sucia y sin el esquinero. Igualmente, el shut de depósitos, se verificaron los trabajos de mampostería, pañetes y enchape de muros y piso y el suministro e instalación de las puertas en aluminio, pero su uso no es el adecuado de acuerdo con la norma como se enunció anteriormente.

Como acción realizada por parte de la interventoría, en el mes de septiembre de 2024, realizó un llamado de atención al contratista, sobre la evidencia del personal sin los elementos de seguridad (EPPS) realizando trabajos. Situación que también fue informada por parte de los operativos, durante la visita realizada por parte de la Oficina de Control Interno.

1.1.1.2 Estación Central -B2

Al verificar el contrato, se observa en la carpeta 9 folio 297, el detalle de las obras por realizar, consignadas en un presupuesto, cuyo valor total fue \$48'098.170 de fecha 5 de julio de 2024. Al revisar los trabajos que se tenían previsto realizar como la demolición, enchapes de pisos, pintura de muros, reposición de cintas antideslizantes, suministro de poliuria, suministro e instalación de media caña, incluyendo el aseo general por valor de \$1.422.2629. Lo anterior soportado en las memorias de cantidades de corte de obra debidamente firmadas por el contratista y la interventoría del contrato.

La Oficina de Control Interno, realiza la visita el 18 de marzo de 2025, mediante acta No. 41, realiza el recorrido, cotejando las obras en físico versus lo establecido en el diagnóstico y el presupuesto donde evidenció lo siguiente:

1.1.1.2.1 Valor establecido en el presupuesto inicial del 5 de julio de 2024 y al verificar lo ejecutado con corte al 25 de enero de 2025 soportado mediante balance fue \$109'419.760 fase 1 y \$3'037.941 fase 2 para un total de \$112'457.602, el cual detalla cada uno de las actividades previstas versus lo intervenido, ya que en algunos ítems o descripción de actividades se requirió más como en el ítem de pinturas de muros interior en vinilo tipo I, (3 manos) sobre pañete y/o estuco. Incluye lijada y resanes que se requieran en estuco, remates lineales (filos, carteras y dilataciones) color según lo indicado en sitio y estuco acrílico sobre muros. Incluye remates lineales (filos, carteras y dilataciones), las cantidades fueron superiores al verificado en el diagnóstico inicial. Asimismo, al observar el presupuesto inicial se observa por un valor muy por debajo al que realmente se ejecutó, situación que evidencia falencias en la programación financiera respecto a la labor ejecutada.

1.1.1.2.2 Se evidencia humedad en las oficinas: USAR, jefe de turno que a la fecha ya fueron entregadas por la interventoría y sigue presentando humedad, tanque de agua donde se sale el agua, ventanas sueltas en la sala de juegos, falta de pintura en perfiles de canal, remates de pintura como se muestra a continuación:



Registro de perfiles mal pintados -Registro fotográfico-fuga de agua



Registro ventana suelta-Registro humedad

1.1.1.2.3. Se evidencia la impermeabilización de cubierta, donde se evidenció el piso uniforme y estable. De acuerdo con lo informado por los operativos que atendieron la visita, la terraza o cubierta entregada no se tiene claridad su uso, ya que desconocen el peso que puede soportar la misma.



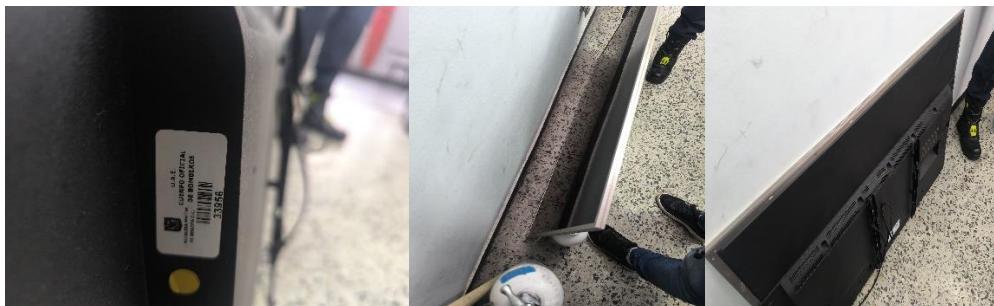
Registro fotográfico cubierta-terraza

1.1.1.2.4 Durante la visita, los operativos informaron, que, durante la obra, no hubo cuidado cuando hicieron los arreglos, los materiales utilizados fueron colocados encima de la mesa de billar dañando la misma, se dañaron 2 televisores y no se tiene la ubicación actual de los mismos, la pecera no fue cubierta y varios peces murieron debido a que cayó material al momento de lijarse la pared, poco personal para realizar la obra, no realizaron labores de limpieza, lo hicieron los operativos y la señora del aseo de la estación.



Registro fotográfico tela de que cubre la mesa de billar- Registro fotográfico-humedad

Al verificar los televisores, se ubicó uno en el almacén de aseo y cafetería, con la placa 33956 que obedece a la descripción según PCT aplicativo de almacén e inventarios a "TELEVISOR 55" PANTALLA PLANA TIPO LED DIGITAL SMART TV" datos del responsable Omar Leonardo Morales Duarte, en estado en "Bueno" y en localización en "Servicio". Con lo anterior, se recomienda verificar el estado del bien y la ubicación del otro televisor ya que no se tiene claridad el número de la placa de inventario y su estado.



Registro fotográfico del televisor.

1.1.1.3 Estación Suba-B12

Al verificar el contrato, se observa en la carpeta 6 folio 465, el detalle de las obras por realizar, consignadas en un presupuesto, cuyo valor total fue \$56'193.997 de fecha 10 de julio de 2024. Al revisar los trabajos que se tenían previsto realizar, se tuvo previsto lo relacionado con el desmonte de sanitarios y placa en concreto, topellantas, suministro e instalación de muros, enchapes en ladrillos, reposición de cintas antideslizantes, flanches en lámina galvanizada, cubierta termoacústica, instalaciones de equipos hidrosanitarios, reposición de lavamanos tipo industrial, reposición de lámpara led, reposición tipo cerradura. (No se incluyó el aseo). Lo anterior soportado en las memorias de cantidades de corte de obra debidamente firmadas por el contratista y la interventoría del contrato.

La Oficina de Control Interno, realiza la visita el 19 de marzo de 2025, mediante acta No. 44, inicia el recorrido, cotejando las obras en físico versus lo establecido en el diagnóstico y presupuesto donde evidenció lo siguiente.

1.1.1.3.1 Valor establecido en el presupuesto del 10 de julio de 2024 y al verificar lo ejecutado con corte al 25 de enero de 2025 soportado mediante balance fue \$92'247.544 fase 1 y \$16'366.467 fase 2 por un valor total de \$108'614.011, el cual detalla cada uno de las actividades previstas versus lo intervenido, ya que en algunos ítems o descripción de actividades se requirió más como en el ítem del desmonte cubierta existente cualquier material que incluye estructura de soporte (Correas en madera y/o metálica), suministro e instalación de lámina de policarbonato alveolar 8mm para cubiertas, incluye uniones, perfiles policarbonato, remates, tornillería, reparación y mantenimiento

de cerramiento en malla eslabonada. Incluye desmonte y templada si se requiere, soldadura y aplicación pintura anticorrosiva (2 manos) y esmalte supersintético (2 manos) reparación y/o reposición de tubos divisorios, platinas, ángulos, reforzamiento, si se requiere, fijaciones y anclajes, Concertina 18" acero inoxidable, incluye instalación. Asimismo, al observar el presupuesto inicial se observa por un valor muy por debajo al que realmente se ejecutó, situación que se observa que persiste las falencias en la programación financiera respecto a la labor ejecutada.

1.1.1.3.2 Durante la visita se observa la secadora rota, estufa con espacios entre muebles, el cual puede permitir el ingreso de posibles roedores, enchape roto de lavadero, como lo muestra las siguientes imágenes:



Registro fotográfico secadora de la estación-estufa



1.1.1.3.3. Durante la visita, se observó que, en la parte de atrás de la estación, limita con un edificio que según lo escrito por la sargento que atendió la visita, es un bien destinado para una cárcel. Con lo anterior, se solicita al contratista de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Gestión Corporativa, adelantar con las Entidades correspondientes en gestionar el posible encerramiento, con el fin de evitar el paso de estas personas a las instalaciones de la estación.



Registro fotográfico parte de atrás de la estación

En general y de acuerdo con lo observado por el equipo auditor y lo confirmado por la Sargento Clarena, jefe de estación, no hay observaciones sobre las obras realizadas.

1.1.1.4 Estación Venecia-B16

Al verificar el contrato, se observa en la carpeta 7 folio 131, el detalle de las obras por realizar, consignadas en un presupuesto inicial, cuyo valor total fue \$87'915.153 de fecha 2 de julio de 2024. Al revisar los trabajos que se tenían previsto realizar como demolición de pañete, tope llantas, suministro e instalación de tanque plástico, suministro e instalación de canaleta, reposición de alarma tipo sirena, limpieza y desinfección de pozo de recolección de aguas lluvias, impermeabilización de tanque en concreto para agua potable, humedad de cuartos, zona de humedad gimnasio, zona entrada principal portón. Lo anterior soportado en las memorias de cantidades de corte de obra debidamente firmadas por el contratista y la interventoría del contrato.

La Oficina de Control Interno, realiza la visita el 20 de marzo de 2025, mediante acta No. 48, inicia el recorrido, cotejando las obras en físico versus lo establecido en el diagnóstico y presupuesto donde evidenció lo siguiente.

1.1.1.4.1. Valor establecido en el presupuesto del 2 de julio de 2024 y al verificar lo ejecutado con corte al 25 de enero de 2025 soportado mediante balance fue \$22'577.187 Fase 1 y \$12'356.671 Fase 2 para un valor total de \$34'933.858, el cual detalla cada uno de las actividades previstas versus lo intervenido, ya que en algunos ítems o descripción de actividades

1.1.1.4.2. Se evidencio problemas con las bajantes, puertas y bisagra del shut con oxido, árbol de sanitario dañado, motobomba sin funcionar.



Registro fotográfico shut

1.1.1.4.3. Durante la visita y según lo referido por la jefe de estación, refirió que existe goteras en la oficina de guardia, la cual está perjudicando un computador. Asimismo, se presentan goteras en los alojamientos y el gimnasio. Con lo anterior, el contratista de apoyo a la supervisión se comprometió en requerir a la interventoría de los contratos 455 y 490 de 2023, sobre la verificación de la situación. (Observación que no hace parte del contrato 357 de 2024).

1.1.1.5 Estación Puente Aranda-B4

Al verificar el contrato, se observa en la carpeta 6 folio 31, el detalle de las obras por realizar, consignadas en un presupuesto inicial, cuyo valor total fue \$51'294.027 de fecha 4 de julio de 2024. Al revisar los trabajos que se tenían previsto por mantenimiento a la estación, observando un diagnóstico sobre el estado de la cubierta, la humedad de los alojamientos, la inexistencia del extractor del aire en los años de los suboficiales y orinales en mal estado. Lo anterior soportado en las memorias de cantidades de corte de obra debidamente firmadas por el contratista y la interventoría del contrato.

La Oficina de Control Interno, realiza la visita el 25 de marzo de 2025, mediante acta No. 50, inicia el recorrido, cotejando las obras en físico versus lo establecido en el diagnóstico y presupuesto donde evidenció lo siguiente.

1.1.1.5.1 Valor establecido en el presupuesto del 4 de julio de 2024 y al verificar lo ejecutado con corte al 25 de enero de 2025 soportado mediante balance fue \$31'298.375, el cual detalla cada uno de las actividades previstas versus lo intervenido, ya que, en algunos ítems o descripción de actividades, se evidencia que no se realizaron actividades de estructuras de concreto, drywall, mampostería, pañetes. Respecto a la reposición de toma eléctrica o interruptor monofásico. Incluye desmonte existente, reposición lampara led 18w de sobreponer o de incrustar redonda, incluye retiro del existente, fue en menor cantidad.

1.1.1.5.2 Lampara led caída en la guardia de la estación, tubos sin ducha, filtración de agua, tubo suelto, lampara con cable.

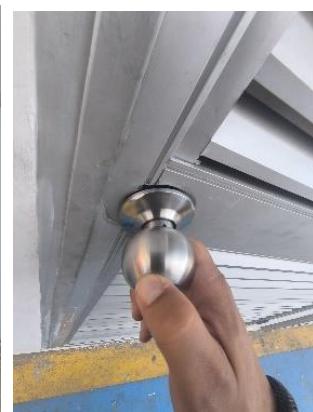


Registro fotográfico lampara led, duchas, pared



Registro fotográfico tubo suelto, pared

1.1.1.5.3 Fuga de agua en el techo salón de juegos y conferencia. De acuerdo con lo verificado este ítem no estuvo previsto en el diagnóstico inicial. Asimismo, la fuga en el baño de desinfección, se abre la llave del lavamanos y sale el agua en la ducha, chapa del shut suelta,



Registro fotográfico lampara led, duchas, pared

1.1.1.5.4 Placa de inventario botada dentro del mueble ubicado en el gimnasio (platero) - 25096, según PCT-módulo de almacén e inventario, obedece a mascara full face con filtro frontal, datos del responsable Abraham Vargas Torres, en localización en “servicio” y en estado “Bueno”. Asimismo, la secadora de la estación no funciona, placa de inventario 8714, datos del responsable Julio Cesar Bojaca Vargas, en la localización en “Servicio” y estado “Bueno”



Registro fotográfico de mueble de cocina ubicada en el gimnasio, secadora.

Por lo anterior, como acción correctiva, la Subdirección de Gestión Corporativa, como compromiso adquirido en la visita realizada, solicitó mediante oficio con radicado -01052-2025001479-UAECOB Id: 223283 del 26 de marzo de 2025, a la interventoría sobre las novedades presentadas en la ejecución de la obra desarrolladas mediante el contrato de Obra No. 357 de 2024, en las estaciones de Centro Histórico, Central y Puente Aranda.

La interventoría da respuesta a la solicitud realizada por la supervisora del contrato detallando cada una de las novedades presentadas con el oficio con radicado INT-UAECOB-3792024-184 del 3 de abril de 2025, donde la firma realiza las respectivas visitas de obra donde en algunos casos se confirma la solicitud. Asimismo, el contratista mediante oficio con radiados Nos. 0625-WR-2024 Bogotá, 02 de abril de 2025 0129-357-UAECOB da respuesta, enviando la misma al interventor del contrato y a la UAECOB, donde realizó visita de obra, programó la mejora de algunas novedades presentadas.

1.1.2 Análisis Financiero del contrato 357 de 2024

El contrato tuvo un valor inicial por valor de \$1.700'000.000. Al verificar los pagos realizados y confrontados con el área financiera se observó lo siguiente.

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000234055	\$180'730.854		
Pago 002	3000807445	\$266'943.019		
Pago 003	3001054455	\$365'368.691		
Pago 004	3001133088	\$94'251.278		
Total		\$907'293.842	\$1.700'000.000	53.37%
Saldo			\$792'706.158	

Registros verificados con el área financiera con corte al 8 de abril de 2025

Con lo anterior, según lo verificado con el área financiera al contratista se le practicaron 4 pagos por valor de \$907.293.842 con una ejecución del 53.37%.

Según lo observado en secopII, se evidenciaron en el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos en estado “Pagado”, con los soportes, descritos en el instructivo de “*Causación de cuentas y contabilización de pagos*” versión 03, y demás documentos requeridos para la presentación de la cuenta.

Asimismo, la emisión de las facturas evidenciadas cumple con lo establecido en el capítulo 2, artículo 11 Requisitos de la factura de venta electrónica de venta de la Resolución 00165 de 2023 “*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*”, donde la DIAN estableció lineamientos sobre el sistema de facturación.

Respecto al contrato de intervención No. 379-2024 por valor total \$499'999.920 con la firma TOTAL INC SAS BIC, se verifica con el área financiera los siguientes pagos:

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000234043	\$64'701.668		
Pago 002	3001044152	\$62'819.990		
Pago 003	3001133098	\$85'967.986		
	Total	\$213'489.644	\$499'999.920	42.69%
	Saldo		\$286'510.355	

Registros verificados con el área financiera con corte al 8 de abril de 2025

Con lo anterior, según lo verificado con el área financiera al contratista se le practicaron 3 pagos por valor de \$213'489.644 con una ejecución del 42.69%.

Según lo observado en secopII, se evidenciaron en el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos en estado “*Pagado y Aceptado*”, con el soporte del pago de la planilla de pago de seguridad social descritos en el instructivo de “*Causación de cuentas y contabilización de pagos*” versión 03, y demás documentos requeridos para la presentación de la cuenta. Al revisar la aplicación se observa lo siguiente:

Del Contrato

[Volver al principio](#)

Contrato

Recepción de artículos

Contrato

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
FEV 163	-	27/11/2024 9:07 AM (UTC -5 horas)	27/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	62.819.990 COP	Pagado Detalle
FEV 181	-	11/12/2024 5:20 PM (UTC -5 horas)	11/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	85.967.986 COP	Pagado Detalle
FEV 204	-	21/02/2025 1:19 PM (UTC -5 horas)	21/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	64.701.668 COP	Aceptada Detalle

Ejecución del contrato

	Nombre del documento	Cargado por
DE LEGALIZACION CTO 379-2024.pdf	1. MEMORANDO DE LEGALIZACION CTO 379-2024.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
CONTRATO 379 DE 2024 TOTAL INC SAS BIC FIRMADA.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO 379 DE 2024 TOTAL INC SAS BIC FIRMADA.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
9-2024 TOTAL INC SAS 6 SEP 24.pdf	APOYO CTO 379-2024 TOTAL INC SAS 6 SEP 24.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
APOYO SUP CTO 379-2024 TOTAL INC SAS ID 203168.pdf	DESIGNACIÓN APOYO SUP CTO 379-2024 TOTAL INC SAS ID 203168.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
superv cto 379 2024.pdf	ID 207336 apoyo superv cto 379 2024.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
GNACIÓN APOYO SUPERVISIÓN CTOS 357 2024 WRUSSY Y 379 2024 TOTAL INC.pdf	ID 222949 DESIGNACIÓN APOYO SUPERVISIÓN CTOS 357 2024 WRUSSY Y 379 2024 TOTAL INC.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle

Como hechos posteriores, que han sido reiterados en los diferentes planes de mejoramiento de la Entidad, se observan que los pagos no han sido cargados en secopII, lo cual conlleva a que persiste la debilidad en lo establecido en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6-Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.6, que describe lo siguiente: *“Vigilar el estado financiero del contrato, con el apoyo del área financiera y dejar constancia en los respectivos informes a su cargo acerca de las operaciones efectuadas con los fondos del contrato en aquellos casos en los que sea necesario, de acuerdo con el objeto pactado”*, para el pago 003 factura (FEV204).

Respecto a la generación de las 3 facturas, se observa cumplimiento en la emisión de las facturas evidenciadas cumpliendo con lo establecido en el capítulo 2, artículo 11 Requisitos de la factura de venta electrónica de venta de la Resolución 00165 de 2023 *“Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación”*, donde la DIAN estableció lineamientos sobre el sistema de facturación.

1.1.3 Análisis Jurídico contrato 357 de 2024.

La póliza del contrato 357 de 2024 con modificación contractual del 14/03/2025 prórroga del plazo de ejecución por dos (2) meses, es decir, hasta el 14/05/2025, en donde se le indica: *“El contratista se obliga a ajustar la vigencia de la garantía de RCE y de cumplimiento otorgada como mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento, lo cual deberá realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a la presente modificación”*, en consulta realizada el 02/04/2025 en SECOP II, se observa lo siguiente:

del proveedor:

Identificación de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha final	Estado	Detalle
·01 WRT16725330	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.389.700.000,00 pesos	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	14/05/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
·01 WRT15013463	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.365.000.000,00 pesos	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	14/03/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
·01 WRT14431473	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.365.000.000,00 pesos	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	26/12/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
·01 WRT14356343	Seriedad de la oferta	-	170.000.000,00 pesos	-	18/08/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Caducado	Detalle

Fuente: Consulta SECOP II el 03/04/2025.

Al verificar póliza en estado “pendiente”, el 02/04/2025, se informó la Oficina Jurídica el estado “pendiente” en donde se evidencio en detalle de la garantía dos pólizas así:

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	340.000.000,00 COP	14/11/2025 11:58:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	85.000.000,00 COP	14/05/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	340.000.000,00 COP	14/03/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	340.000.000,00 COP	14/05/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000,00 COP	14/05/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> SKM_C22625031811340.pdf	SKM_C22625031811340.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> ilovepdf_merged (16)_compressed.pdf	ilovepdf_merged (16)_compressed.pdf	Descargar	Detalle

Fuente: Consulta SECOP II el 03/04/2025.

Se observa que el contratista cargo dentro de la plataforma SECOP II, la póliza de cumplimiento 895-47-99000008294 anexo 3 y póliza de RCE 895-74-9940000510, al respecto se evidencia correo electrónico de la Oficina Jurídica del 02-04-2025 observaciones “*Se diligencio mal en Secop la vigencia de Estabilidad y calidad e la obra, debe ser 14/05/2028. No se anexo recibo de pago de póliza de RCE*”, observándose que el estado de “rechazo” de la póliza de cumplimiento así:

Contratación o la oferta

DETALLE DE LA GARANTÍA

Documentos (0) Tareas del flujo (1/2) <u>Comentarios (1)</u>	Comentarios	Creado por	Fecha de creación
	Rechazada, se diligencio mal en Secop la vigencia de Estabilidad y calidad de la obra, debe ser 14/05/2028 y no se anexo recibo de pago de póliza de RCE.	Viviana Sánchez Castaño	45 minutos de tiempo transcurrido (2/04/2025 3:11:09 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fuente: Consulta SECOP II el 03/04/2025.

Al respecto, se observa que el 09/04/2025 la póliza de cumplimiento 895-47-99000008294 y RCE 895-74-9940000510, fueron aprobadas así:

DETALLE DE LA GARANTÍA

incóq

Flujos de aprobación 4

▼ MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (1)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

▼ FLUJOS DE APROBACIÓN

■ ■

Aprobar garantía

■ Nivel 1 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1 REVISÓ OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado	Viviana Sánchez Castaño	Viviana Sánchez Castaño	12 días de tiempo transcurrido (9/04/2025 10:51:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2 APROBO OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado	Fátima Verónica Quintero Núñez	Fátima Verónica Quintero Núñez	12 días de tiempo transcurrido (9/04/2025 2:17:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fuente: Consulta SECOP II el 21/04/2025.

Por lo anterior, se observa que la póliza de cumplimiento 895-47-99000008294 y RCE 895-74-9940000510 fueron aprobadas el 09/04/2025 con relación a la modificación contractual del 14/03/2025 , en contravía de lo dispuesto en los términos que se indicaron dentro de la modificación contractual *“El contratista se obliga a ajustar la vigencia de la garantía de RCE y de cumplimiento otorgada como mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento, lo cual deberá realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a la presente modificación”*, y lo establecido en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 03 vigencia 25/10/2023 funciones generales del supervisor entre otros el numeral: *“15.6.1.9. Controlar y revisar la suficiencia y vigencia de las garantías que constituyan los contratistas durante toda la vigencia del contrato hasta su liquidación, estando atentos al vencimiento de estas y solicitar a la Oficina Jurídica, según el caso, que los requiera para que realicen su ampliación o prórroga, cuando a ello haya lugar.”*

Igualmente, lo establecido en los numerales 11.3.4.3.3. *“Si la modificación da lugar a la ampliación o reducción del plazo, variación en el valor del contrato o cambio de contratista por cesión del contrato, se deberá solicitar el ajuste a la garantía constituida por el/la contratista para la ejecución del contrato o convenio; y sin discriminación alguna todas las modificaciones deberán ser publicadas en el Portal de Contratación SECOP (www.colombiacompra.gov.co) y Portal de Contratación a la Vista ([contratacionBOGOTÁ](#))”*

11.3.4.3.6. La Oficina Asesora Jurídica comunicará (por escrito, verbal o telefónicamente) al supervisor y/o interventor, para que esté se ponga en contacto con el contratista para que se ingrese al portal transaccional a suscribir la modificación electrónica y para que realice los trámites de modificación de la garantía, si a ello hay lugar.

Lo anterior, con el riesgo de posibles cuestionamientos y/o hallazgos por parte de los entes de control.

1.2 Contrato No. 383 de 2024-Selección Abreviada Menor Cuantía-Orion SAS

Como inicio del análisis del contrato, se realiza la verificación presupuestal, evidenciando en el archivo virtual en PDF enviado por la Subdirección de Gestión Corporativa, el certificado de disponibilidad presupuestal No. 609 del 22 de marzo de 2024 con la afectación del rubro presupuestal 023011602300000007658-fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y certificado de registro presupuestal No. 1077 del 29 de mayo de 2024.

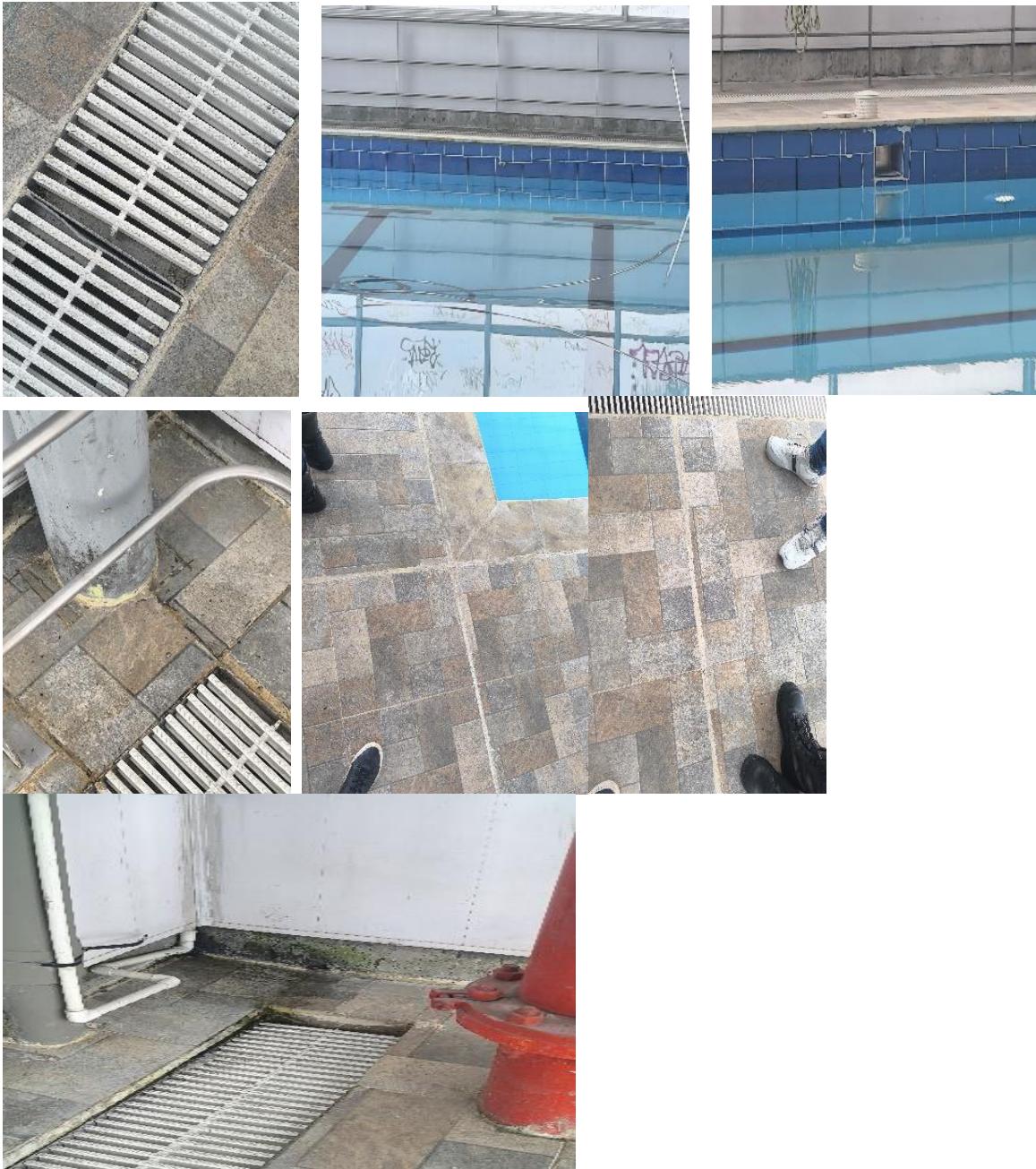
Asimismo, se observa el acta de inicio, detallando el plazo de ejecución del contrato de 3 meses, con fecha de inicio el 18 de julio al 17 de octubre de 2024, valor del contrato: \$170'000.000, la designación de la supervisión del contrato es la Subdirección de Gestión Corporativa.

1.2 1 Contrato 383 de 2024-Selección Abreviada Menor Cuantía-Orion SAS-Visita Estación de Kennedy-B5-

El jefe de control interno, inicia la reunión con la explicación del objetivo y el alcance del seguimiento, posteriormente el auditor líder solicita el acompañamiento del jefe de estación, jefe de turno, para realizar el recorrido de verificación de la obra, siempre acompañado por el contratista de infraestructura de la Subdirección de Gestión Corporativa.

Se realiza la visita el 20 de marzo de 2025 (Acta No. 46), con el recorrido, cotejando la obra de la piscina versus lo establecido en el oficio del 5 de septiembre de 2024 OFC-383-015 enviado por parte del contratista (Orion SAS) a la firma de interventoría, referente a la adecuación del espacio de entrenamiento de la estación de bomberos B05 Kennedy, donde participaron los contratistas de apoyo a la supervisión y la Subdirectora de Gestión Corporativa, evidenciando lo siguiente:

1.2.1. Rejillas sucias y torcidas, azulejos con la boquilla mal colocada, fuga de esquina de afuera de la piscina.



Registros fotográficos piscina

Durante la visita, la Subdirectora de Gestión Corporativa, mediante compromisos adquiridos, que detalla el acta, solicitará a la firma interventora sobre las situaciones encontradas durante la visita. De otra parte, se indagó sobre sensores de movimiento de la piscina, que a la fecha no se observan, los cuales existían según lo informado por el personal operativo.

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931



Asimismo, se solicitó el concepto técnico a la Subdirección de Gestión Corporativa, sobre la fuga del agua y la dependencia envía como soporte el documento elaborado por la firma de interventoría, Contrato de interventoría No. 393-2024, (Ingservis Sm SAS), cuyo objeto es *“Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable, seguridad y salud en el trabajo, social y ambiental del contrato con objeto es realizar la adecuación del espacio de entrenamiento de la estación de bomberos B-05 Kennedy-SGC”*, sobre la situación de las fugas que la piscina estaba presentando.

Para ello, la firma describe lo siguiente mediante oficio UAEcob-393-2024-045 del 10 de marzo de 2025: *“La adecuación del espacio de entrenamiento de la estación de bomberos B-05 Kennedy SGC se realizó conforme a las especificaciones del contrato, sin afectar ni intervenir la estructura, acabados, equipos, tuberías u otros componentes de la piscina por debajo del nivel inferior de la entrada de los desnatadores.*

Se verificó que el sistema de tuberías, filtros y demás componentes esenciales ubicados en la zona de sótano o cuartos de máquinas no presenta filtraciones, humedades o goteos que indiquen pérdida de agua.

El contratista realizó acciones de mitigación, entre ellas el refuerzo y reemboquillado de los desnatadores con productos específicos para zonas húmedas, así como la aplicación del sellador FIX A LEAK, el cual tiene alta eficiencia en el sellado de fugas en el fondo de la piscina, pero no es efectivo para agujeros o fisuras mayores a 3.18 mm de diámetro.

Teniendo en cuenta que el comportamiento de un fluido en un sistema cerrado está determinado por la presión hidrostática, el agua tenderá a salir por los puntos de menor resistencia, como agujeros, fisuras, conexiones defectuosas en la fontanería o compuertas. Por tanto, afirmar que las fugas de agua se encuentran por encima del nivel de los desnatadores es incorrecto.

Se recomienda respetuosamente a la entidad, realizar una verificación detallada de los muros de la piscina y sus componentes (fontanería, compuertas, sistema eléctrico, entre otros), desde la entrada de los desnatadores hasta el fondo, asimismo, se sugiere inspeccionar la presencia de posibles agujeros o fisuras mayores a 3.18 mm de diámetro en el fondo de la piscina, con el fin de determinar el origen de la fuga y tomar las medidas correctivas necesarias por parte de la entidad”

Al analizar lo descrito en el concepto técnico enunciado anteriormente y lo descrito en los estudios previos, en el punto 1.2 Necesidad Específica, del contrato el cual describe lo siguiente: “(...)

Así las cosas, con el presente proceso de contratación la Subdirección de Gestión Corporativa pretende que la piscina de la estación B-05 Kennedy, la cual presta un constante servicio a la misma y a las demás estaciones y en general al personal bomberil, sea recuperada mediante la adecuación del sistema de desnatadores y tubería, la cual está presentado en la actualidad filtraciones y perforaciones por el paso del tiempo y el uso. Es así que el no efectuar la adecuación de dicho sistema, genera la filtración de impurezas, facilitando que estas se mezclen con el agua de la piscina, propiciando la generación de enfermedades al contacto de las personas con elementos extraños en dicha piscina, además que con la filtración y perforación de la tubería se está generando afectaciones a los acabados y humedades en áreas colindantes de dicho espacio con otras áreas de la estación y así mismo, se genera una constante perdida del volumen de agua de la piscina y deterioro de los elementos que la componen, por lo cual es imperante solventar y efectuar la adecuación a este elemento con el fin de mitigar la problemática planteada.

(...) "Fuente de información estudios previos-SecopII-contrato 383 de 2024"

Con lo anterior, se deduce que se conocía desde el inicio de la filtración que presentaba la piscina. Igualmente, en el acta del 27 de julio de 2024 se observa que la situación de la filtración fue conocida por el director de obra.

REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DE ENTRENAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS B05 KENNEDY - SGC	JUNIO 27 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN N° 2	
PARTICIPANTES:	
Edwin Gómez Arias "Cabo Bombero" Ppal. Depto. Recursos Humanos UBB: Bases Seguridad Básica - RJ: Contingencia Ing. Iván Pachón Ppal. Chubro	
OBJETO DE LA REUNIÓN:	
Única Técnica y Administrativa	
DESARROLLO:	
<p>En Ubica Técnica y Administrativa se realizó un sr. Guionero a los Administradores que se una a realizar una piscina tipo Academia de Bomberos de Kennedy. Se Generaron los siguientes clasificatorios: Sistemas y Experiencia que los Oficiales y Bomberos de la sección.</p> <p>1. Se presenta medida significativa de agua en la piscina 45 cm aproximadamente. Esta por filtración por tubería de conexión misma se expresa que este nivel se da en el 15 a 19 días operando y que este esas 15 días y no se da con esta medida de agua.</p> <p>2. El Oficial expresa que el sistema que se ha hecho Aproximadamente tiene 3 años y se ha hecho lo que se ha hecho en condiciones fácticas, muy poco daños y filtraciones en tuberías es un efecto de las filtraciones.</p> <p>3. Los Oficiales que se quedaron a la noche de dimensiones de 45x30 Apesar no se evidencia filtración.</p>	
PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN SAS NIT: 901.503.188-3	
REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO DE ENTRENAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS B05 KENNEDY - SGC	
<p>1. Dados en este material.</p> <p>2. Los desnatadores más están deteriorados considerando 4 desnatadores en si se han perdido rotos y agrietados en total son 10 y todos están deteriorados.</p> <p>3. Por la situación de contaminación de la ciudad la piscina no ha sido llenada a medida.</p> <p>4. Por parte del Comandante se daña un punto que se para ubicar si el nivel seguir bajando después de esta medida.</p> <p>5. El Oficial solicita revisar el alcance de inspección del contrato, siempre que se desnaturalizan es revisar la medida de agua y que no se tiene conocimiento de que tiene esta filtración a la que trabaja dentro de la obra, informar a los correspondientes.</p> <p>6. Pide revisar de la calidad de materiales que se han usado en la ejecución de la obra y también de agua tratarse la ejecución del control de calidad.</p>	

Fuente de información: Archivo PDF-Carpeta 2 pagina 277

Se observó el diagnóstico de junio de 2024 emitido por el contratista de obra Orion SAS y como cumplimiento a la obligación No. 8 de los estudios previos y del contrato, se evidenció en el numeral 9 del documento lo siguiente. "(...)"

INFORME DE RECONOCIMIENTO	
CONTRATO No. 383-2024	ORION

9. CONCLUSIONES

- De acuerdo a inspección visual durante el recorrido realizado, se pudo evidenciar que se presenta perdida significativa del nivel de agua en la piscina aproximadamente 45 centímetros con respecto al nivel de llenado.
- De acuerdo a lo manifestado por el cabó, representante de la unidad especial de Bomberos de la sede, está perdida de agua del nivel se puede notar alrededor del sexto día. También expresa que el enchape fue cambiado aproximadamente alrededor de 3 años y de acuerdo a la inspección visual realizada se puede notar las buenas condiciones de estas.
- De acuerdo a la visita realizada, se deja constancia la solicitud del Cabo, representante de la Unidad Especial de Bomberos de la sede, donde solicita revisar el alcance de la intervención del contrato, debido a que las filtraciones presentadas son considerables.
- Limitaciones Horarias y Ruido: La ejecución de actividades en horarios nocturnos y fines de semana, solicitada para minimizar la interferencia con las operaciones diurnas del edificio, ha reducido significativamente el rendimiento, las restricciones de ruido y las condiciones de iluminación durante la noche han dificultado la realización de algunas tareas críticas, afectando la productividad y el avance del proyecto.

Fuente de información: Archivo PDF-Carpeta 1 página 474

Por otro lado, durante la ejecución de la obra, se observa el acta del 30 de agosto de 2024, donde el sargento expresó el uso del servicio de agua sin autorización como lo muestra la siguiente imagen:

ACTA DE REUNIÓN				
Fecha: 30 - Agosto - 2024	Horas: 10:00 AM			
Lugar: Sede Bomberos Kennedy (Cerca piscina)	Tema: Comité de Jefes			
Asistentes:				
Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Lady Diaz Barrios	UABCBS	40501	John.Champagne.bogota@bomberos.bogota.gov.co	
Tom W. Rojas	B-5	30282811	Tom.Rojas@bomberos.bogota.gov.co	
José Luis Rulfo	UABCBS	3033161661	joseluis.rulfo@bomberos.bogota.gov.co	
Diego Peña Muñoz	UABCBS	3111193916	Bomberos.Diego.Pena@bogota.gov.co	
Mario Sanchez Tabo	SGT	32288899	Admpekerja.Mario.Sanchez@bogota.gov.co	
Desarrollo de la reunión:				
<p>1. Se discutió sobre la obra en donde se menciona que el sargento Juan Rojas, el cual expresa y solicita dejar en比tacora y acta de reunión que el contratista sin autorización por parte de la sede llevó el lejumio de la piscina pasando el agua de la tubería de limpieza por aspirado, lo que con el fin de realizar la observación y solicitar como que el m3 de agua que se usa para esta actividad y el que se da en manejo administrativo ya que el agua utilizada por la estación 2. Se hace requerido con la cantidad de agua que se consumió de cerca de la ejecución de la obra y como se explica el cambio del la tubería de aspirado y aspirado.</p> <p>3. Se hace petitorio del inicio de los procedimientos de la toma de los responsables.</p> <p>4. Se pide que se realice la revisión de la obra.</p>				
<p>5. Se hace constar que el contratista realizó la ejecución de la obra sin autorización.</p> <p>6. Se hace constar que el contratista realizó la ejecución de la obra sin autorización.</p> <p>7. Se hace constar que el contratista realizó la ejecución de la obra sin autorización.</p> <p>8. Se hace constar que el contratista realizó la ejecución de la obra sin autorización.</p> <p>9. Se hace constar que el contratista realizó la ejecución de la obra sin autorización.</p> <p>10. Se hace constar que el contratista realizó la ejecución de la obra sin autorización.</p>				
Compromisos de la reunión:				
No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega	
1.	Notificación reguntas	Contratista	04-09-24	
2.	Notificación fix a LEAK	Contratista	04-09-24	
3.	Informe m3 que se utilizó para el llenado	Contratista	02-09-24	
4.	Up actualización piscina	Contratista	09-09-24	

Fuente de información: Archivo PDF-Carpeta 3 página 368

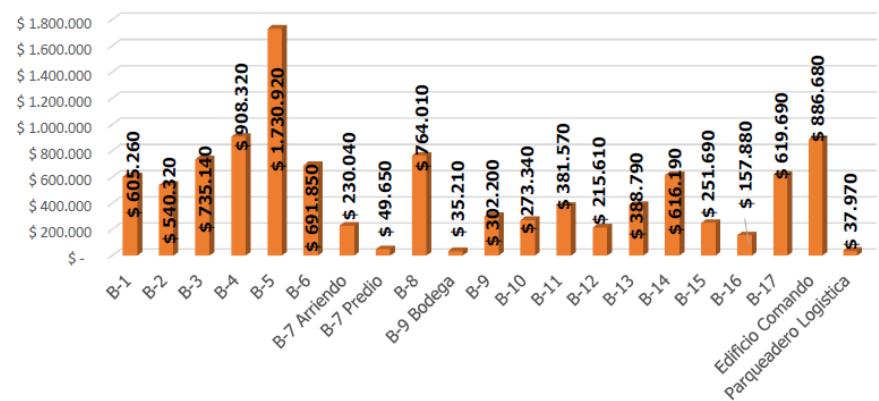
Con lo anterior, el contratista mediante documento OFC- 383-014 del 2 de septiembre de 2024 responde los siguiente:



Fuente de información: Archivo PDF-Carpeta 4 página 10

Situación que fue confirmada con el informe realizado por parte de la Oficina de Control interno, de austeridad en el gasto del tercer trimestre de la vigencia 2024, donde se realizó el análisis de las estaciones con mayor consumo de agua y se observó lo siguiente:

Grafica No. 9 facturación Agosto



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

Para el periodo de agosto se observa que se facturó un valor total de \$10'422.330 en donde se destacan por tener los mayores consumos la estación B5 Kennedy con el 16,61%, seguido de la estación B4 Fontibón con el 16,61%.

Fuente de información: Informe de austeridad en el gasto público tercer trimestre (julio-septiembre) de 2024-página 9

Asimismo, el contratista solicitó el uso del agua para temas de obra, mediante comunicado OFC-383-016 del 4 de septiembre de 2024, como se evidencia en la siguiente imagen.



Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931

Durante la ejecución del contrato, la supervisora del mismo, solicitó modificación contractual (Adición), donde justificó la misma, observando lo siguiente: "(...)"

2. Suministro y Aplicación de Sellador de Fugas

La aplicación de un sellador de fugas es fundamental para garantizar la impermeabilidad de las estructuras críticas de la piscina, lo que contribuirá a prolongar su vida útil. Actualmente, se han detectado filtraciones que no solo comprometen el funcionamiento del sistema, sino que también podrían causar daños estructurales significativos y afectar la integridad del proyecto en su totalidad. Abordar este problema de manera urgente es vital para asegurar la seguridad, la eficiencia y la durabilidad de la piscina a largo plazo.

Fuente de información: Archivo PDF-Carpeta 4 página 421

Se evidencia certificado de disponibilidad presupuestal No. 158 del 11 de octubre de 2024 con la afectación del rubro presupuestal 02300117450320240255-Modernización y fortalecimiento de las capacidades de bomberos, en formación, infraestructura, equipamientos, conocimiento, reducción y atención de emergencias por valor de \$27'220.955 y certificado de registro presupuestal No. 1820 del 17 de octubre de 2024 por valor de \$27'220.955.

1.2.1-Análisis Financiero del contrato 383 de 2024 y 393 de 2024.

El contrato tuvo un valor inicial por valor de \$170'000.000 y una adición de \$27'220.955, para un valor total de \$197'220.955. Al verificar los pagos realizados y confrontados con el área financiera se observa lo siguiente.

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000805984	\$107'309.693		
Pago 002	3000919186	\$7'498.860		
Pago 003	3000919187	\$62'690.307		
	Total	\$177'498.860	\$197'220.955	90%
Saldo			\$19'722.095	

Registros verificados con el área financiera con corte al 8 de abril de 2025

Con lo anterior, según lo verificado con el área financiera al contratista se le practicaron 3 pagos por valor de \$177'498.860 con una ejecución del 90%.

Según lo observado en secopII, se evidenció el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos en estado "Aprobado y enviado por proveedor", con el soporte del pago de la planilla de pago de seguridad social descritos en el instructivo de "Causación de cuentas y contabilización de pagos" versión 03, y demás documentos requeridos para la presentación de la cuenta. Al revisar la aplicación se observa lo siguiente:

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Ver

Ejecución del Contrato
 Peculiaria Recpción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	Detalles	Marcar como pagados
Pago 001	OR11-1038	28/09/2024 5:28 AM (CET - 4 horas)	30/09/2024 12:00 PM (CET - 4 horas)	107.309.593 COP	107.309.593 COP	107.309.593 COP	Aprobado	Detalles	
Pago 002	OR11-1062	7/11/2024 7:41 AM (CET - 4 horas)	-	70.189.167 COP	70.189.167 COP	70.189.167 COP	Enviado por proveedor	Detalles	

Balance de pagos y Balance de entregas

	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	-	-
Valor anticipo:	0.00 COP	0%
Valor de las entregas:	0.00 COP	0%
Valor facturado:	107.309.593.00 COP	54.41%
Valor facturado pendiente de pago:	107.309.593.00 COP	54.41%
Valor pagado:	0.00 COP	0%
Valor amortizado del anticipo:	0.00 COP	0%
Valor pendiente de amortizar:	0.00 COP	0%
Valor pendiente de ejecución:	107.220.955.00 COP	100%
Valor pendiente de entrega:	107.220.955.00 COP	100%

Documentos de ejecución del contrato

Como hechos posteriores, que han sido reiterados en los diferentes planes de mejoramiento de la Entidad, se observan que los pagos no han sido cargados en secopII, lo cual puede conllevar a que persiste la debilidad en lo establecidos en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, código GJ-MN01 versión 03, numeral 15.6-Funciones o actividades de los supervisores, apoyos a la supervisión y los interventores, en el numeral 15.6.1.6, que describe lo siguiente: *“Vigilar el estado financiero del contrato, con el apoyo del área financiera y dejar constancia en los respectivos informes a su cargo acerca de las operaciones efectuadas con los fondos del contrato en aquellos casos en los que sea necesario, de acuerdo con el objeto pactado”*, para los 2 pagos observados.

Respecto a la expedición de las dos (2) facturas electrónicas Nos: OR11-1083 por \$107'309.593 emitida el 28 de septiembre de 2024 y la factura OR11-1062 emitida el 7 de noviembre de 2024 por valor de \$70'189.167, fueron elaboradas a nombre de BOGOTA DISTRITO CAPITAL a la dirección CR 79 N.41D-20 sin especificar que la estación de Kennedy, está ubicada en esa dirección, pero agregando la letra S (Sur).

Asimismo, se observa que los requisitos establecidos en las facturas enunciadas no cumplían con lo establecido en el capítulo 2, artículo 11 Requisitos de la factura de venta electrónica de venta de la Resolución 00165 de 2023 *“Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación”*, donde la DIAN estableció lineamientos sobre el sistema de facturación, ya que las mismas no fueron emitidas a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

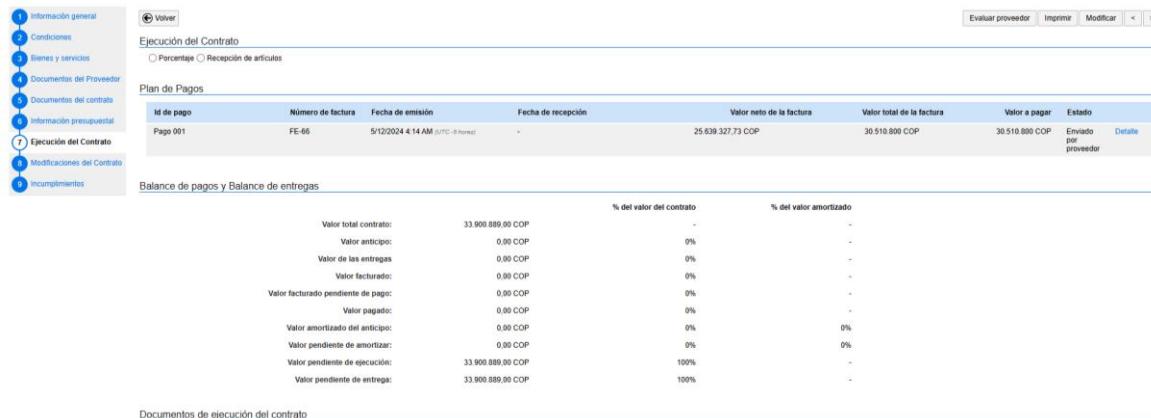
Respecto al contrato de interventoría No. 393-2024 por valor \$33'900.889, se verifica con el área financiera el siguiente pago:

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3001044150	\$30'510.800		
	Total	\$30'510.800	\$33'900.889	90%
	Saldo		\$3'390.089	

Registros verificados con el área financiera con corte al 8 de abril de 2025

Con lo anterior, según lo verificado con el área financiera al contratista se le practicó 1 pago por valor de \$30'510.800 con una ejecución del 90%.

Según lo observado en secopII, se evidencio el campo de ejecución contractual, -Plan de pagos en estado “Enviado por proveedor”, con el soporte del pago de la planilla de pago de seguridad social descritos en el instructivo de “Causación de cuentas y contabilización de pagos” versión 03, y demás documentos requeridos para la presentación de la cuenta. Al revisar la aplicación se observa lo siguiente:



Información general

1. Información general

2. Condiciones

3. Bienes y servicios

4. Documentos del Proveedor

5. Documentos del contrato

6. Información presupuestal

7. Ejecución del Contrato

8. Modificaciones del Contrato

9. Incumplimientos

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FE-66	5/12/2024 4:14 AM (UTC-5 horas)	-	25.639.327.73 COP	30.510.800 COP	30.510.800 COP	Enviado por proveedor

Balance de pagos y Balance de entregas

	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	33.900.889,00 COP	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%
Valor facturados:	0,00 COP	0%
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%
Valor pagado:	0,00 COP	0%
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de ejecución:	33.900.889,00 COP	100%
Valor pendiente de entrega:	33.900.889,00 COP	100%

Documentos de ejecución del contrato

Con lo anterior, se observa la situación presentada para el contrato 383 de 2024.

Como respuesta al informe preliminar, la Subdirección de Gestión Corporativa, mediante radicado I-00643-2025007320-UAEcob Id: 226241 del 25 de abril de 2025, realizó algunas aclaraciones, así como el reporte de evidencias respecto a las observaciones y/o recomendaciones, encontradas durante el ejercicio auditor:

Recomendaciones informe preliminar:

“3.3 Se recomienda adelantar la gestión administrativa-jurídica para el cumplimiento establecido en los estudios previos del contrato de obra 383 de 2024, ya que, de acuerdo con lo evidenciado a la fecha del presente análisis, la fuga del agua en la piscina persiste, situación que fue establecida desde el inicio del contrato.”

Respuesta de la Subdirección: *“De manera atenta nos permitimos informar que esta subdirección se encuentra adelantando las gestiones administrativa-jurídica para el*

cumplimiento establecido en los estudios previos del contrato de obra 383 de 2024, por lo cual se dio respuesta al comunicado de la interventoría UAECOB-393-2024-045, por medio del cual se remite Concepto sobre la disminución del nivel de agua en la piscina, lo anterior con el fin de contar con las herramientas técnicas y jurídicas para la toma de decisiones.”

Con lo anterior, se evidencia el oficio con radicado E-01014-2025002071-UAECOB Id: 226213 del 25 de abril de 2025, enviado a INGESERVIS SM SAS-Interventoría del Contrato No. 383 de 2024, por parte de la supervisora del contrato (Subdirectora de Gestión Corporativa), solicitando el soporte documental completo de las pruebas realizadas (estanqueidad y presión), el análisis técnico que explique la persistencia en la pérdida de agua y el sustento profesional de los conceptos emitidos por su interventoría, así como las acciones correctivas sobre la situación presentada de la disminución el agua en la piscina.

“3.4 Se recomienda realizar la verificación y/o posible compensación en los saldos del valor del consumo del recibo del agua de la estación de Kennedy producto del llenado de la piscina por parte del contratista (Contrato No 383 de 2024), de acuerdo con la aceptación de la situación por parte del mismo.”

Respuesta de la Subdirección: *“De manera atenta me permito informar que esta subdirección realizará el análisis y verificaciones correspondientes, con el fin de remitir los soportes al contratista de Interventoría para que realice las acciones correspondientes ante el contratista de obra con el fin de realizar la compensación en los saldos del valor del consumo del recibo del agua”.*

“3.9 Se recomienda realizar la gestión correspondiente a la actualización del estado en el plan de pagos en secopll, con el fin de mostrar la realidad financiera en la plataforma transaccional, para los contratos 379, 383 y 393 de 2024.”

Respuesta de la Subdirección: En la respuesta enviada, mediante el Id.226241 no hay descripción de la acción adelantada.

Al revisar en secopll, por parte del auditor líder, se observa que persiste la observación, evidenciando lo siguiente:

Contrato 379 de 2024:

Del Contrato

[Volver al principio](#)

contrato

Recepción de artículos

trato

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
FEV 163	-	27/11/2024 9:07 AM (UTC -5 horas)	27/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	62.819.990 COP	Pagado
FEV 181	-	11/12/2024 5:20 PM (UTC -5 horas)	11/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	85.967.986 COP	Pagado
FEV 204	-	21/02/2025 1:19 PM (UTC -5 horas)	21/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	64.701.668 COP	Aceptada

ejecución del contrato

Nombre del documento	Cargado por
DE LEGALIZACION CTO 379-2024.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
CONTRATO 379 DE 2024 TOTAL INC SAS BIC FIRMADA.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
9-2024 TOTAL INC SAS 6 SEP 24.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
APoyo SUP CTO 379-2024 TOTAL INC SAS ID 203168.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
superv cto 379 2024.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
DESIGNACIÓN APOYO SUPERVISIÓN CTOS 357 2024 WRUSSY Y 379 2024 TOTAL INC.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
DESIGNACIÓN APOYO SUPERVISIÓN CTOS 357 2024 WRUSSY Y 379 2024 TOTAL INC.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle

El ítem de ejecución del contrato, los pagos se observan, en estado “*Pagado y Aceptado*”, el cual a la fecha de radicación del informe final no ha sido actualizado.

Contrato 383 de 2024:

[Volver](#) [Imprimir](#) [Modificar](#) [<](#) [>](#)

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	ORI1-1038	28/09/2024 5:29 AM (UTC -5 horas)	30/09/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	107.309.693 COP	107.309.693 COP	107.309.693 COP	Aprobado
Pago 002	ORI1-1062	7/11/2024 7:41 AM (UTC -5 horas)	-	70.189.167 COP	70.189.167 COP	70.189.167 COP	Enviado por proveedor

Balance de pagos y Balance de entregas

	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	197.220.955,00 COP	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%
Valor facturado:	107.309.693,00 COP	54,41%
Valor facturado pendiente de pago:	107.309.693,00 COP	54,41%
Valor pagado:	0,00 COP	0%
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de ejecución:	197.220.955,00 COP	100%
Valor pendiente de entrega:	197.220.955,00 COP	100%

El ítem de ejecución del contrato, los pagos se observan, en estado “*Aprobado y enviado por proveedor*”, el cual a la fecha de radicación del informe final no ha sido actualizado.

Contrato 393 de 2024:

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Volver

Ejecución del Contrato
 Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FE-66	5/12/2024 4:14 AM (UTC-5 hours)	-	25.639.327.73 COP	30.510.800 COP	30.510.800 COP	Enviado por proveedor Detalles

Balance de pagos y Balance de entregas

	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	33.900.889,00 COP	-
Valor anticipado:	0,00 COP	0%
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%
Valor facturado:	0,00 COP	0%
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%
Valor pagado:	0,00 COP	0%
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de ejecución:	33.900.889,00 COP	100%
Valor pendiente de entrega:	33.900.889,00 COP	100%

Documentos de ejecución del contrato

El ítem de ejecución del contrato, el pago se observa, en estado “Enviado por proveedor”, el cual a la fecha de radicación del informe final no ha sido actualizado.

La situación evidenciada anteriormente, ha sido observada en el desarrollo de diferentes ejercicios auditores internos y externos, donde se realiza el análisis de causas correspondientes, persistiendo la desviación detectada en este momento, situación que amerita revisar los controles propuestos con el fin de mostrar la situación financiera para cada uno de los contratos.

Respecto a la recomendación “3.6 Se recomienda adelantar y gestionar las obras que están pendientes en las estaciones que hicieron parte de la muestra, evidenciadas durante el desarrollo de la auditoría del contrato 357 de 2024”, la Subdirección de Gestión Corporativa adelantó las siguientes actividades.

Estación de Centro Histórico: “Especificamente, se efectuaron los ajustes necesarios en las llaves y registros de las zonas húmedas, eliminando las filtraciones de agua detectadas”. Con lo anterior, se evidencia acta de reunión del 24 de abril de 2025,

Respecto a algunas actividades descritas en el informe preliminar pendientes por gestionar, la subdirección, adelantó la siguiente actividad mostrando las siguientes mejoras: “Puertas del mueble de cocina sueltas: Mediante oficio con Radicado E-01052-2025001479-UAECOB Id: 223283, se solicitó la atención por postventa a la interventoría. El contratista realizó las reparaciones pertinentes, tal como se evidencia en el registro fotográfico adjunto. Fuga activa en la llave de suministro del lavaplatos: Esta situación fue corregida durante las intervenciones realizadas en las zonas húmedas, detalladas en el punto anterior.

Piso instalado no conforme a especificaciones técnicas: En cuanto al piso instalado que no cumplía con las especificaciones técnicas de porcelanato ni las dimensiones contractuales de 60 x 60 cm, el contratista aplicó el descuento económico correspondiente en la cuenta del mes de febrero, el cual fue debidamente aprobado por la interventoría. Cintas antideslizantes de escaleras mal colocadas: Se procedió a la correcta instalación y ajuste de las cintas antideslizantes en las escaleras.

Muro sucio en la sala rack y desprendimiento de esquinero plástico: Se presume que estas condiciones son resultado del uso por parte del personal de la estación. No obstante, se llevaron a cabo las actividades de limpieza requeridas y la reinstalación del esquinero plástico”.

De otra parte, quedan pendiente otras mejoras como la gestión sobre el cuarto de residuos instalados.

Actividades evidenciadas, en el oficio Id. 223293 fueron gestionadas durante el desarrollo del ejercicio auditor, lo cual fue descrito en el informe preliminar.

Estación Central: La Subdirección de Gestión Corporativa, responde lo siguiente:” *Sellado de ventanería y marco, ajuste en sistema de aguas lluvias: Se realizaron los ajustes necesarios para el sellado de la ventanería y el marco, así como la optimización del sistema de aguas lluvias.*

Rastros de humedad: Respecto a los rastros de humedad, de acuerdo con lo indicado por el contratista Wrussy en el contrato Radicado N°0129-357-UAECOB (folio 2 del documento adjunto), esta patología se atribuye al deterioro de la zona colindante a la estación”.

Gestión que fue subsanada durante el desarrollo del ejercicio auditor.

Respecto a los registros fotográficos de la situación presentada en la pecera y mesa de billar que están ubicados en la estación, a la fecha no ha sido posible subsanarlos debido a que los operativos no tienen las evidencias correspondientes de lo ocurrido, situación que solicita la firma interventora para remitir al contratista para su posible solución. Con lo anterior, se recomienda a la supervisora del contrato gestionar con la interventoría, con el fin de dar solución a dicha situación.

Estación de Suba: La subdirección responde lo siguiente: “*Respecto a la situación reportada en la Estación de Bomberos Suba, donde se evidencian escombros provenientes de la obra aledaña dentro del predio de la estación, se realizó comunicación oficial con radicado E-01052-2025001721-UAECOB Id: 224654, (Documento adjunto) al Secretario de Seguridad*

Distrital, César Andrés Restrepo Flórez, solicitando una Mesa de Trabajo para abordar la problemática relacionada con la construcción de la Casa de Justicia de Suba (predio colindante)”.

Se evidencia el oficio de solicitud de fecha 8 de abril de 2025.

Estación de Venecia: La subdirección de Gestión Corporativa, respondió lo siguiente: *“Teniendo en cuenta las novedades presentadas se realiza requerimiento a la interventoría mediante Radicado E-01052-2025001433-UAECOB Id: 223137”, donde se observan los registros de la soldadura de la puerta del shut.*

Asimismo, la subdirección describe lo siguiente: *“Frente al daño de la motobomba, esta corresponde al sistema de recolección de aguas lluvias, el cual presentó fallas debido a la gran cantidad de sedimentos y hojas que se presentan en las canales de aguas lluvias. Frente a este tema la interventoría a través de su especialista hidráulico emitió un concepto que mitigue el daño en la motobomba. La solución a esta problemática requiere intervenciones adicionales las cuales deben ser ejecutadas con el presupuesto adicional que será asignado al contrato el mes de mayo de 2025. Como soporte de lo mencionado se adjunta el informe emitido por el especialista hidráulico”.*

Estación Puente Aranda: La subdirección describe lo siguiente: *“De conformidad con la necesidad del arreglo, la subdirección se encuentra en etapa de evaluación, dado que los costos con el contrato de mantenimiento son elevados, dado que según los técnicos especializados requiere una inversión de \$ 116.533,035.00, según la interventoría mediante comunicado con radicado INT-UAECOB-3792024-206 (...) La filtración actual de los baños del segundo piso de la Estación de Bomberos Puente Aranda es un problema que se presenta diariamente cuando se utilizan las duchas por los Bomberos. Esta filtración de agua se conduce a través de las dilataciones entre los muros de duchas y el piso, filtrando el agua por la placa de entrepiso que llega al piso 1 donde empieza a caer el agua, deteriorando el cielo raso del piso 1. Esta situación está afectando las funciones de los Bomberos que se encuentran en el alojamiento y su diario vivir, porque limita el uso de las duchas del baño del segundo piso, se genera la inundación del piso del baño con el riesgo de deslizamientos o caídas. En el primer piso de la Estación, se presenta caída de agua, afectación del cielo raso y fuerte humedad, que limita el uso de esta zona afectada en primer piso (...)”*

Con lo anterior, se evidencia el presupuesto del 10 de marzo de 2025, con cada una de las actividades a realizar en la estación por valor total de \$116'533.035.

3. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

3.1 Se recomienda actualizar el procedimiento “*Mantenimiento locativas*”, con el fin de incluir las acciones realizadas cuando se llevan a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo por un contratista externo, con el fin de establecer controles para el contratista, la interventoría y los contratistas de apoyo a la supervisión de la Subdirección de Gestión Corporativa-Infraestructura.

3.2. Una vez se realice la actualización del documento, se recomienda, realizar las capacitaciones en cada una de las estaciones, con el fin de que los operativos conozcan su competencia en el evento que se presenten dichas situaciones.

3.3 Se recomienda agilizar las acciones pertinentes, como respuesta al envío del oficio con radicado E-01014-2025002071-UAECOB Id: 226213 del 25 de abril de 2025, a INGESERVIS SM SAS- Interventoría del Contrato No. 383 de 2024, respecto a la fuga del agua en la piscina en la estación de Kennedy, situación que fue establecida desde el inicio del contrato.

3.4 Se recomienda realizar la verificación y/o posible compensación en los saldos del valor del consumo del recibo del agua de la estación de Kennedy producto del llenado de la piscina por parte del contratista (Contrato No 383 de 2024), de acuerdo con la aceptación de la situación por parte del mismo.

3.5 Se recomienda controlar y revisar las garantías que constituyan los contratistas durante toda la vigencia del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la modificación contractuales a que haya lugar.

3.6 Se recomienda adelantar y gestionar las actividades de obra que todavía están pendientes en las estaciones que hicieron parte de la muestra, ya que algunas fueron subsanadas de acuerdo con el informe evidenciado como respuesta al informe preliminar

3.7 Se recomienda soportar lo referente a la aplicación del descuento económico en la cuenta de febrero de 2025, del material instalado por el contratista, referente al piso en porcelanato 60 x 60 instalado en un alojamiento, el cual fue debidamente aprobado por la interventoría de la obra realizada en la estación Centro Histórico.

3.8 Se recomienda al supervisor del contrato, realizar los registros fotográficos necesarios, antes del inicio de las obras, con el fin de tener evidencias diferentes al registro tomado realizado por la firma interventora y/o el contratista, como soportes de las obras. Asimismo, se sugiere mayor acompañamiento, por parte del equipo de infraestructura, evitando controversias entre los operativos y personal de obra, como se observó en la estación de Centro Histórico y Central.

3.9 Se recomienda realizar la gestión correspondiente a la actualización del estado en el plan de pagos en secopll, con el fin de mostrar la realidad financiera en la plataforma transaccional, para los contratos 379, 383 y 393 de 2024.

En el desarrollo del ejercicio auditor se observaron bienes muebles fuera de servicio y con placas sueltas, para lo cual, se recomienda adelantar la gestión correspondiente relacionada con la verificación y arreglo de dichos bienes con el fin de lograr el bienestar del personal operativo en las estaciones.

Con lo anterior, esta oficina realiza la entrega del informe final al seguimiento de Mantenimiento de locativas de los contratos nos 357 y 383 de 2024, donde se verificaron cada una de las evidencias y registros fotográficos como gestión adelantada durante el desarrollo del ejercicio auditor. Por lo anterior y como mecanismo de control y seguimiento, se recomienda remitir a esta oficina los registros necesarios con el fin de tener certeza que cada uno de las observaciones fueron atendidas durante la ejecución de los contratos que hicieron parte del presente seguimiento.



Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Francia Helena Díaz Gómez –Profesional OCI - Cto 123 de 2025 
Revisó: Jaime Hernando Arias Patiño– Jefe Oficina de Control Interno.